



Elecciones Generales

28 de abril de 2019



www.generales2019.infoelecciones.es

#Elecciones28A



I. Presentación

El domingo 28 de abril de 2019 se celebran las decimocuartas Elecciones a Cortes Generales en España y **36.893.976 electores** están convocados a las urnas para elegir a **350 diputados** y **208 senadores**. De ellos, 34.799.999 residen en España y 2.093.977 en el extranjero / (FUENTE INE).

La primera vez que los españoles eligieron a sus representantes políticos fue el 15 de junio de 1977. Posteriormente, se han celebrado Elecciones Generales el 1 de marzo de 1979, el 28 de octubre de 1982, el 22 de junio de 1986, el 29 de octubre de 1989, el 6 de junio de 1993, el 3 de marzo de 1996, el 12 de marzo de 2000, el 14 de marzo de 2004, el 9 de marzo de 2008, el 20 de noviembre de 2011, el 20 de diciembre de 2015, el 26 de junio de 2016 y finalmente las que se celebran el domingo 28 de abril de 2019, que darán paso a la constitución de la XIII Legislatura en 42 años de historia democrática.

La votación se desarrollará entre las 9 de la mañana y las 8 de la tarde en las 60.038 mesas electorales instaladas en los 23.196 locales electorales. De los electores residentes en España, 1.257.196 podrán participar por primera vez en unas Elecciones Generales. De estos nuevos electores, 1.157.196 son ciudadanos que han cumplido dieciocho años desde la anterior convocatoria, celebrada el 26 de junio de 2016, y 100.000 son personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo, en virtud de la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Para el desarrollo de la jornada electoral del domingo 28 de abril, se han dispuesto 212.000 urnas y 58.000 cabinas de votación en los locales electorales. Además, se han previsto 375 millones de papeletas, se han confeccionado 67.200.000 sobres y se han editado 912.000 manuales de instrucciones para los miembros de mesas.

La seguridad durante el desarrollo de la jornada electoral está garantizada por más de 92.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Autonómica, Policía Local y servicios de emergencia, y Protección Civil.

El presupuesto para las Elecciones Generales del 28 de abril de 2019 asciende a un total de **138.961.516,72** de euros ([ver cuadro detalle en el apartado 8: el presupuesto electoral](#))

Los avances de participación y los resultados provisionales se podrán consultar en la página web oficial que estará operativa a partir de las 8 de la mañana (hora peninsular) del domingo 28 de abril:

resultados.eleccionesgenerales19.es



2. Las elecciones en cifras

DATOS ELECCIONES GENERALES COMPARATIVA 2019-2016

	2019	2016
DIPUTADOS A ELEGIR	350	350
SENADORES A ELEGIR	208	208
CANDIDATURAS PRESENTADAS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	609	572
CANDIDATURAS PRESENTADAS AL SENADO	620	606
CANDIDATURAS PROCLAMADAS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	582	545
CANDIDATURAS PROCLAMADAS AL SENADO	605	582
CANDIDATOS TITULARES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (HOMBRES)	2.109	1.980
CANDIDATAS TITULARES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (MUJERES)	2.004	1.836
CANDIDATOS SUPLENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (HOMBRES)	801	749
CANDIDATAS SUPLENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (MUJERES)	737	755
CANDIDATOS TITULARES AL SENADO (HOMBRES)	749	761
CANDIDATAS TITULARES AL SENADO (MUJERES)	570	556
CANDIDATOS SUPLENTE AL SENADO (HOMBRES)	1.315	1.312
CANDIDATAS SUPLENTE AL SENADO (MUJERES)	1.302	1.310

CENSOS ELECTORALES

POBLACIÓN DE DERECHO	46.722.980	46.624.382
CENSO DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN ESPAÑA	34.799.999	34.597.844
CENSO DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CON DERECHO AL VOTO	2.093.977	1.920.256
TOTAL CENSO ELECTORAL	36.893.976	36.518.100
NUEVOS ELECTORES DESDE LAS ANTERIORES ELECCIONES GENERALES	1.157.196	197.245

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

1.- JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL	1	1
JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES	50	50
JUNTAS ELECTORALES DE ZONA	303	303

2.- CIRCUNSCRIPCIONES, LOCALES, SECCIONES, MESAS (*)

CIRCUNSCRIPCIONES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	52	52
CIRCUNSCRIPCIONES SENADO	59	59
MUNICIPIOS	8.131	8.125
LOCALES ELECTORALES (*)	23.196	22.953
SECCIONES ELECTORALES (*)	36.317	36.195
MESAS ELECTORALES (*)	60.038	57.526
MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES (TITULARES)	180.114	172.578
MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES (SUPLENTE)	360.228	345.156
TOTAL MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES (TITULARES+SUPLENTE)	540.342	517.734

MEDIOS MATERIALES

URNAS	212.000	210.000
CABINAS	58.000	58.000
TOTAL PAPELETAS (CONGRESO Y SENADO) (**)	375.000.000	360.000.000
SOBRES A CONFECCIONAR POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	67.200.000	66.800.000
MANUALES DE INSTRUCCIÓN PARA LOS MIEMBROS DE MESA	912.000	870.700

* Los datos de Censo, Secciones, Locales y Mesas electorales que se ofrecen corresponden a los datos del INE en censo de consulta. Para un mayor detalle sobre estos datos: http://www.ine.es/oficina_censo

** El total de papeletas al Congreso y al Senado es una cifra aproximada. Las encargadas de la fabricación de papeletas para las elecciones a Cortes Generales son las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno.



3. Ruedas de prensa: horarios

DOMINGO 28 DE ABRIL DE 2019*

10:30 H

► **INFORMACIÓN SOBRE EL INICIO DE LA JORNADA**

COMPARECEN:

- El secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Oliver.
- La subsecretaria del Ministerio del Interior, Isabel Goicoechea.

14:30 H

► **INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN A LAS 14:00 HORAS Y DESARROLLO DE LA JORNADA**

COMPARECEN:

- El secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Oliver.
- La subsecretaria del Ministerio del Interior, Isabel Goicoechea.

18:30 H

► **INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN A LAS 18:00 HORAS Y DESARROLLO DE LA JORNADA**

COMPARECEN:

- El secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Oliver.
- La subsecretaria del Ministerio del Interior, Isabel Goicoechea.

22:30 H

► **INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS PROVISIONALES**

COMPARECEN:

- La ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno, Isabel Celaá.
- El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

(*) horarios aproximados de las ruedas de prensa que se celebrarán el domingo 28 de abril



4. Recogida de acreditaciones de prensa

El cierre del perímetro de seguridad que rodea el Pabellón 12 del FERIA de Madrid IFEMA se hará el sábado 27 de abril a las 15:00 horas. **A partir de esa hora, sólo se podrá acceder al mismo portando la acreditación de prensa expedida por el Ministerio del Interior.**

Los medios de comunicación podrán recoger las acreditaciones el viernes 26 de abril en la Secretaría de Estado de Comunicación, en el control del edificio Portavoz del Complejo de La Moncloa desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas o bien el sábado 27 de abril en el Pabellón 12 de IFEMA desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas.

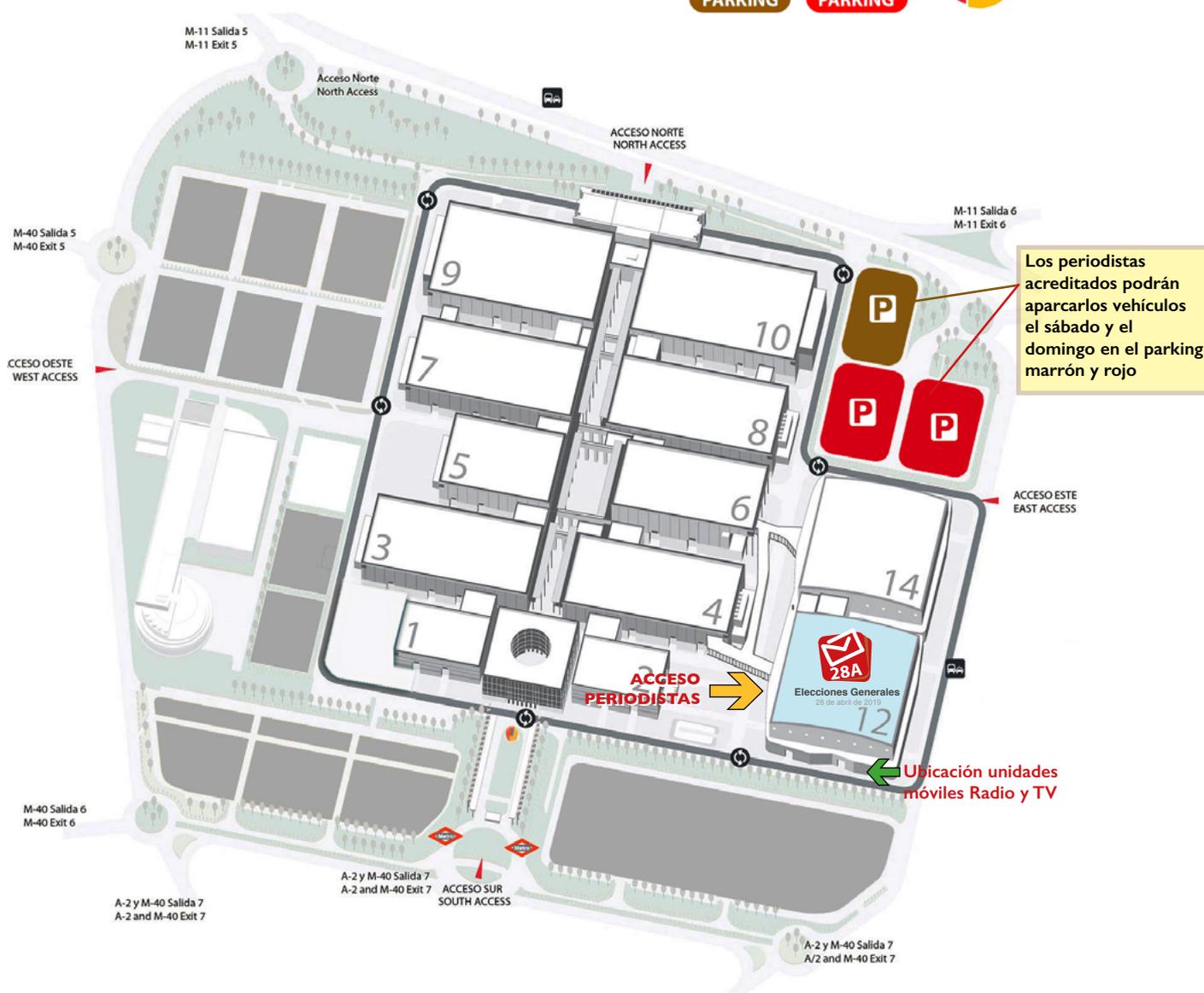
Por razones logísticas y de seguridad no se entregarán acreditaciones fuera de plazo.





PARKING PABELLÓN 12

Los **únicos vehículos** que podrán acceder al lateral del Pabellón 12 del Recinto Ferial de IFEMA son las unidades móviles de los medios de comunicación, que deberán acreditarse previamente. Los demás vehículos no necesitarán acreditación y podrán aparcar en el **“PARKING MARRÓN”** y **“PARKING ROJO”**, situados en las proximidades del Pabellón 12.



PUERTA SUR SOUTH ENTRANCE
 Centro de Convenciones Sur
 South Convention Centre





5. La logística electoral

5.1 ACCESIBILIDAD DEL PROCESO ELECTORAL

Para la celebración de las Elecciones Generales el Ministerio del Interior ha puesto en marcha distintas actuaciones encaminadas a garantizar la participación de las personas con discapacidad. Dichas medidas se adoptan en cumplimiento de lo dispuesto en los Reales Decretos 1612/2007 y 422/2011, así como en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cuya modificación fue aprobada por unanimidad el pasado 18 de octubre de 2018, para permitir que los españoles con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo, puedan ejercer su derecho al voto.

La nueva Ley Orgánica 2/2018 entró en vigor el pasado 6 de diciembre, por lo que estas elecciones serán las primeras en las que los españoles con discapacidad intelectual, enfermedad mental, o deterioro cognitivo, puedan ejercer su derecho al voto.

Para la adopción de estas medidas específicas el ministerio ha contado con la colaboración de las organizaciones más representativas del sector, que han elaborado contenidos específicos en formatos de lectura fácil para la página web del proceso electoral.

El Ministerio del Interior tiene intención de profundizar en esta colaboración con la finalidad de que puedan realizarse tareas evaluativas de los procesos electorales celebrados desde el punto de vista de la accesibilidad y de que los contenidos en lectura fácil de las webs informativas sean cada vez más extensos.

5.2 PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: MALETÍN CON MATERIAL COMPLEMENTARIO EN BRAILLE

Para la votación accesible se pondrá a disposición de los solicitantes un maletín de votación accesible que incluye papeletas y sobres de votación normalizados (sobres y papeletas idénticos a los que utilizan el resto de electores) y una documentación complementaria en *braille* (guía explicativa, pegatinas y tinta que identifican contenidos) que permite al elector con discapacidad visual usuario de *braille* la identificación de la opción de voto deseada con plena autonomía y con la garantía del secreto del sufragio. Los maletines estarán disponibles el día de las elecciones en la mesa electoral de cada solicitante. La Comisión Braille española certifica estos kits o maletines de votación.

El número de solicitudes del procedimiento de voto accesible para las Elecciones Generales del 28 de abril de 2019 -ya revisadas por la Oficina del Censo Electoral- ha sido de 897 frente a las 1.069 solicitadas en las Elecciones Generales de 2016 celebradas el domingo 26 de junio

www.generales2019.infoelecciones.es/es/accesibilidad/guia-sobre-accesibilidad-elecciones-generales-2019.htm



5.3 SERVICIOS GRATUITOS PARA MIEMBROS Y SUPLENTE DE MESA ELECTORAL CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Las personas con discapacidad auditiva, usuarias de la lengua de signos española o, en su caso, de las lenguas de signos propias de las Comunidades Autónomas, que hayan sido designadas miembros y suplentes de mesa electoral, disponen de un servicio gratuito de interpretación en lengua de signos a través del correspondiente intérprete, como apoyo complementario

Además, en estas Elecciones Generales 2019, se ofrece también un servicio gratuito de bucle magnético, no sólo para los miembros de mesa electoral con discapacidad auditiva que sean designados como titulares, sino también para los suplentes que lo hayan solicitado ante la correspondiente Junta Electoral de Zona (JEZ).

Para prestar este servicio el Ministerio del Interior cuenta con el apoyo de la Confederación Estatal de Personas Sordas y con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas.

Para este proceso electoral del 28 de abril se han solicitado 16 servicios gratuitos para el apoyo de miembros de mesa electoral sordos o con discapacidad auditiva, para el desarrollo de sus funciones en las mesas electorales el día de las elecciones.

En concreto, las juntas Electorales de zona correspondientes han autorizado dos solicitudes de bucle de inducción magnética para miembros de mesa electoral en Madrid y en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife); y 14 solicitudes de servicio gratuito de intérprete de lengua de signos para 9 titulares, de los cuales 4 son Presidentes, en Alicante, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Granada, Los Alcázares (Murcia) y 5 son vocales en Ponferrada (León), Madrid (2), Oviedo (Asturias), Las Palmas; y para 5 suplentes, en Jerez de la Frontera (2) (Cádiz), Madrid y Las Palmas (2).

Además, en Santa Cruz de Tenerife, la Junta Electoral de Zona ha autorizado la prestación de apoyo a una persona ciega designada como vocal y a una persona sordociega designada para desempeñar la presidencia de una mesa electoral. En el caso de la persona ciega, a solicitud de esta, se le ha dotado de material técnico e informático para que pueda desarrollar sus funciones en la Mesa electoral.



5.4 SISTEMA DE RECOGIDA Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS RESULTADOS PROVISIONALES

El sistema utilizado en España para la recogida de la información sobre constitución, participación y escrutinio en las mesas electorales y su transmisión al Centro de Recogida de la Información (CRI), se realizará mediante dos procedimientos:

A) 22.280 DISPOSITIVOS MÓVILES CUBRIRÁN EL 92,27% DEL CENSO ELECTORAL

Consiste en recoger la información de las mesas y transmitir la información vía electrónica mediante dispositivos móviles al CRI, que posteriormente la remitirá al Centro de Control, Centralización y Totalización para la Difusión de la Información.

Para la transmisión de datos se utilizarán 22.280 dispositivos móviles que cubrirán el 92,27% del censo electoral.

B) 4.600 MESAS CON TRANSMISIÓN TELEFÓNICA

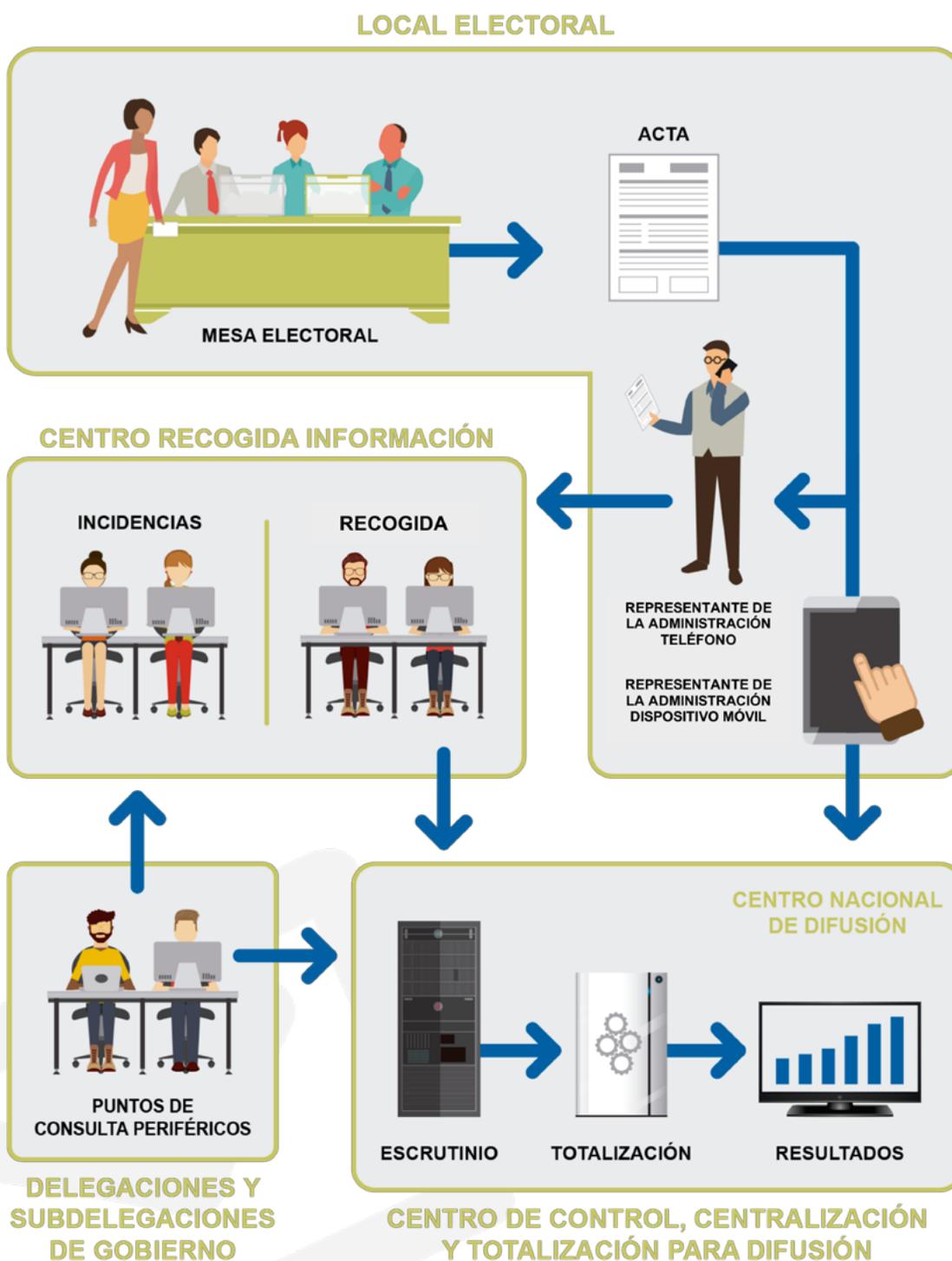
Con este procedimiento se transmite la información de las mesas al Centro de Recogida de la Información por teléfono desde allí.

Se transmite dicha información al Centro de Control, Centralización y Totalización para la Difusión de la Información. En este proceso, el envío de los datos por teléfono se realizará desde un total de 4.600 mesas.



6. El flujo de la información electoral

para los resultados provisionales





7. Los canales de difusión pública

de datos electorales

7.1. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE DIFUSIÓN DE DATOS

El Centro Nacional de Difusión (CND) dispondrá de la aplicación de consulta, sistemas de ruedas de prensa, puntos interactivos multimedia y presentación multimedia.

RUEDAS DE PRENSA

Las ruedas de prensa se difundirán en directo mediante video online en la página web oficial **resultados.eleccionesgenerales19.es** accesible tanto para terminales fijos como móviles.

SEÑAL INSTITUCIONAL DE AUDIO Y VÍDEO (FORMATO 16:9)

En el Centro Nacional de Difusión se instalará una unidad móvil de televisión que, con cinco cámaras, distribuirá la señal gráfica de datos la señal de televisión institucional de las comparecencias y la de interpretación de lengua de signos española.

Esta señal estará presente durante la jornada electoral, podrá ser utilizada por los medios acreditados, y estará disponible en BNC SDI con audio embebido y PAL. Contendrá carruseles de información en formato gráfico y las ruedas de prensa que se celebren en el CND.

Esta señal se producirá en formato 16:9 dada la extensión del uso del formato en las emisiones de televisión. Esto afectará a la señal institucional, a la del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), a la señal de datos en formato gráfico, a las emisiones en directo y a la demanda a través de Internet.

SEÑAL GRÁFICA

En el Centro Nacional de Difusión se ha instalado un sistema de difusión con varias pantallas que proyectan los resultados electorales en formato gráfico y reciben también la señal de vídeo de las ruedas de prensa que tengan lugar durante la jornada.

La señal gráfica presenta diversos formatos e información de avances de participación y de los resultados provisionales. Las señales institucionales de TV se pondrán a disposición de los medios de comunicación a través del satélite Hispasat en formato DVB-S.



SEÑAL SATÉLITE ELECCIONES 28A

SEÑALES DEL CENTRO NACIONAL DE DATOS (CND)

Fecha: Sábado, 27 de abril de 2019

Hora: 10:30 – 13:30 HLE

Fecha: Domingo, 28 de abril de 2019

Hora: 09:00 – 00:00 HLE

SEÑAL LÍMPIA DE PROGRAMA – RUEDAS DE PRENSA

Audio 1 – Castellano / Audio 2 - Inglés

Satélite	HISPASSAT 1F
Posición Orbital	30W-6
Transpondedor / Portadora	TXP 205 PORTADORA 9
Frecuencia de recepción	11562 H
Symbol Rate	4.875
F.E.C.	3/4
Codificación	HD//MPEG-4 //4.2.0 // DVBS-2 // 8PSK

SEÑAL INTERPRETACIÓN A LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

Sin Audio

Satélite	HISPASSAT 1F
Posición Orbital	30W-6
Transpondedor / Portadora	TXP 205 PORTADORA 10
Frecuencia de recepción	11568 H
Symbol Rate	4.875
F.E.C.	3/4
Codificación	HD//MPEG-4 //4.2.0 // DVBS-2 // 8PSK



PUNTOS INTERACTIVOS MULTIMEDIA

Los puntos interactivos multimedia permiten el acceso a los datos de una manera gráfica e interactiva a través de una pantalla táctil.

En la zona de trabajo de prensa del Pabellón 12 del Recinto Ferial de IFEMA se ubicarán varios puntos interactivos multimedia para su consulta.

PRESENTACIÓN MULTIMEDIA

En el espacio destinado a la Prensa en el Centro Nacional de Difusión (CND), instalado en el Pabellón 12 del Recinto Ferial de IFEMA, los medios de comunicación tendrán a su disposición una serie de monitores y pantallas en las que se podrá ver, a lo largo de toda la jornada electoral y de manera actualizada, los avances de participación y los resultados provisionales de las Elecciones Generales 2019 con datos del total estatal, Comunidades Autónomas, provincias y municipios.



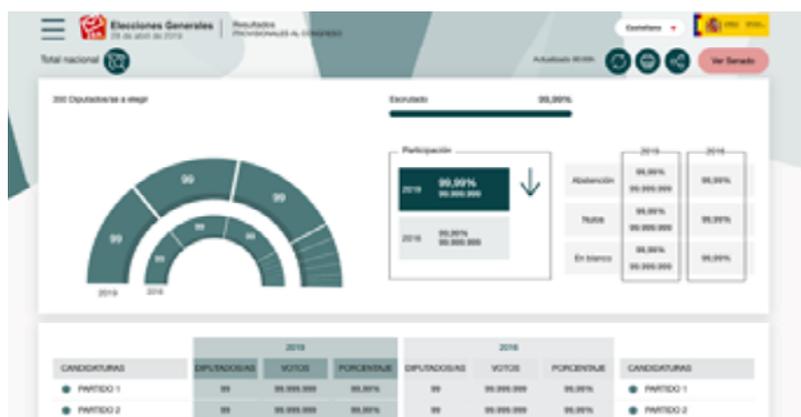


7.2. CANALES DE DIFUSIÓN: WEB DE RESULTADOS PROVISIONALES

A través de la URL **resultados.eleccionesgenerales19.es** se podrá acceder a los avances de participación y a los resultados provisionales de datos electorales del total estatal, por Comunidades Autónomas, por provincias, por municipios y por candidaturas. Esta URL también está adaptada para su consulta en dispositivos móviles.

Además, los medios de comunicación tendrán a su disposición otra URL en la que pueden descargarse los resultados provisionales de las Elecciones Generales 2019:

<https://www.descargas2019.infoelecciones.es>





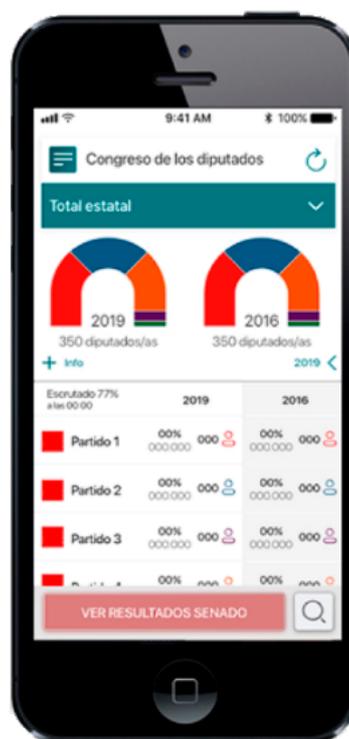
INFORMACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

Los ciudadanos pueden recibir información sobre participación y resultados provisionales, con las aplicaciones móviles disponibles en las principales plataformas: IOS, Android.

Las aplicaciones muestran una navegación que permite acceder tanto a los avances de participación como al escrutinio provisional (Congreso y Senado), del total estatal, por Comunidades Autónomas, por provincias, por municipios y por candidaturas. Por ejemplo:



► Aplicación descargable en "Play Store"



► Aplicación descargable en "App Store"





RESULTADOS DEFINITIVOS

Una vez realizado el proceso de escrutinio definitivo o por las Juntas Electorales, se procesará la información obtenida y se cargarán los datos correspondientes en la base de datos del Ministerio del Interior www.interior.gob.es

Estos datos, después de finalizado el escrutinio general y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) se podrán consultar en la web del Ministerio del Interior a través de la página: www.infoelectoral.mir.es (apartado Resultados Electorales).



RESULTADOS DEFINITIVOS

www.infoelectoral.mir.es



8. El presupuesto electoral



**Elecciones
Generales**
28 de abril de 2019

	IMPORTE	%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	58.790.665,79	42,31%
LOGISTICA ELECTORAL	14.095.565,70	10,14%
DIFUSIÓN ESCRUTINIO PROVISIONAL Y TELECOMUNICACIONES	7.912.304,50	5,69%
OTROS E IMPREVISTOS	1.662.980,73	1,20%
OPERADOR POSTAL	56.500.000,00	40,66%
TOTAL	138.961.516,72	100,00%



9. Seguridad de la información en procesos electorales

El Ministerio del Interior constituyó el jueves 25 de abril el Subcomité de Seguridad de la Información para la Difusión de Resultados Provisionales en Procesos Electorales (Orden INT/424/2019), que está adscrito al Comité Superior para la Seguridad de la Información de este ministerio.

Este subcomité, máximo responsable de la seguridad de la información en el ámbito electoral nace con el objetivo de garantizar el ejercicio seguro y efectivo del derecho fundamental a la participación política, en el contexto actual en el que el uso de servicios, comunicaciones y sistemas informáticos deben reunir unas condiciones adecuadas tanto técnicas como de seguridad de la información.

Entre sus funciones está la aprobación de los procedimientos operativos de seguridad de la información aplicados en este proceso de difusión de resultados provisionales. El contexto en que se produce la puesta en marcha del subcomité se caracteriza por un entorno internacional donde la inquietud por la ciberseguridad ha aumentado. La Unión Europea ha expresado su preocupación sobre el aumento de amenazas provenientes de diferentes actores.

Cuando estas amenazas se materializan en ataques contra funciones básicas de las instituciones democráticas, como lo es un proceso electoral libre, se hace especialmente necesaria la protección desde su convocatoria hasta su cierre y certificación. Por ello, se hace necesario disponer de procedimientos de notificación y gestión de incidentes contra la seguridad de la información en el que se exponga con precisión todas y cada una de las fases y procesos a ejecutar para la detección, tratamiento, mitigación, resolución e investigación de cualquier evento categorizado como ciberincidente.

En este contexto de máxima vigilancia frente a amenazas a la seguridad de la información, España ha desarrollado también una Red de Coordinación para la Seguridad en Procesos Electorales, coordinada por el Ministerio del Interior. En ella participan distintos ministerios, organismos y entidades vinculadas con la seguridad del proceso electoral desde cuatro vertientes: garantía del proceso electoral; datos personales, ciberataques y desinformación.

Esta red nacional está integrada en la Red Europea de Seguridad en Elecciones, constituida tras una recomendación de la Comisión Europea el pasado mes de septiembre con el objetivo de garantizar unas elecciones libres y justas en los países miembros.

www.generales2019.infoelecciones.es

#Elecciones28A

 @interiorgob

www.lamoncloa.gob.es

 @desdelamoncloa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR